

El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia

Segunda época

Problemas locales

Cartagena y sus aguas

Un colega local se ocupa hace algún tiempo del importante problema de las aguas que se beben en Cartagena, considerando de urgente necesidad un nuevo análisis.

Si las fiebres que infectan la ciudad tienen por origen los microbios patógenos que algunos aguas contienen, tiempo ha pasado suficiente para que el municipio, obligado a velar por la salud pública, hubiera tomado una determinación seria y radical.

La cuestión de la potabilidad y pureza de las aguas no es solo cuestión local. Un senador ha interpelado al Gobierno sobre las de Barcelona y recientes están las disposiciones de la alcaldía de Madrid para prevenir a aquel vecindario de posibles enfermedades.

Lo que resulta exclusivamente nuestro, propio de Cartagena, es el abandono y falta de celo en asunto tan grave y que lleva aparejada la salud de los vecinos.

Nosotros que no participamos de las alarmas del colega aludido, pero que reconocemos como urgente tratar de solucionar esta cuestión, pedimos también que un nuevo análisis, claro y concluyente, diga a Cartagena qué aguas se pueden beber sin temor a un contagio.

Resultado triste, en verdad, saber que las aguas no son puras, que llevan en su composición microbios que pueden originar enfermedades, y que el Ayuntamiento, cruzado de brazos, nada hace por devolver al vecindario la tranquilidad a que tiene derecho.

De Sociedad

Notas varias

Hoy celebra su fiesta onomástica nuestro distinguido amigo el director de este Instituto, D. Ponciano Maestre.

Hoy festividad de Santa Isabel, reina de Hungría, celebran su fiesta onomástica, las respetables señoras de Jorquera, D. Igado, Martínez Heredia, Sánchez, Benítez, Viuda de Tudela, Ordoñez y las señoras Isabel Garrido, Isabel Mercader e Isabel Saldaña.

Nuestra distinguida amiga la respetable señora doña Clotilde Wandosell de Olmos, ha sido nombrada Vice-Tesora de la directiva de la Sociedad de señoras protectoras de la Casa de Expositos de esta ciudad.

Reciba por esta señalada distinción nuestra enhorabuena.

Los que viajan

Marchó a Mula el soldado de cuota, distinguido joven D. Sixto Castroverre L. de Quevares.

Procedentes de Totana han llegado D. Felipe Munera y D. Vicente Lizondra.

De Murcia han venido los jóvenes esposos D. Carlos Rodríguez y doña Encarnación García.

Han salido para Pacheco donde pasará una temporada, nuestros distinguidos amigos D. Manuel Muñoz y doña Ana Abaladejo con sus preciosos hijos.

Ha salido para Mazarrón la distinguida señora doña Victoria García de Monche.

Ha regresado de los baños de Albama nuestro amigo D. Antonio Manzanares acompañado de su distinguida familia.

Letras de luto

En Murcia ha fallecido la excelentísima señora doña Dolores Alema Rosique, marquesa viuda de Ordoño.

A su distinguida familia enviamos la expresión de nuestro sincero pésame.

Madrid

La libertad de la Prensa

Los excesos de unos papuchos que para vergüenza de la prensa periódica se publicaban en esta Corte, y que para honor de todos han decidido eliminarse de la vida, han dado actualidad al tema siempre interesante y transcendental de la libertad de la prensa.

Se ha observado por lo pronto que en nuestras 'eyes existe una laguna que a toda costa y con la debida urgencia conviene llenar: en España es ilícito el escándalo. Las autoridades consienten, porque no tienen medios legales para impedirlo, que una publicación periódica se echa a la calle empleando el lenguaje más bajo y grosero y sucio con que pueden manchar sus labios los hombres; es decir, que por ornato público, por simple medida de policía urbana puede ser retirado de la circulación callejera un sujeto que con sus obras ó sus palabras ofenda a los transeúntes, y no puede hacerse cosa parecida con una publicación notoriamente canalla. Ante estos casos, no se comprende cómo las autoridades dignas dejan de decir y hacer o que con menos motivo y justificación dijeron e hicieron en otros casos presidentes del Consejo de ministros; resolver con la ley, bordeando la ley ó contra ley; porque la licencia, el libertinaje, a canallada, no merecen el amparo legal.

Los alarmados por las aludidas campañas, han pedido que se impidan sin perjuicio de la libertad de la prensa; queremos, han dicho, una prensa libre, una prensa que sin coacciones pueda cumplir su misión; lo que no queremos es una prensa que use un vocabulario innoble, que emplee palabras gordas, que se valga del lenguaje sin adornos y sin eufemismos. A juicio de esos señores, la prensa puede tratarlo y manosearlo todo, con tal de que lo trate y manosee pulcra y delicadamente, ó según entienden ellos la pulcritud y la delicadeza, sin llamar pan al pan, y vino al vino ni ladrón ó estafador al que roba ó estafa, sino encubriendo las intenciones con palabras más dulces y suaves; pero, por lo demás, no ven inconveniente alguno en que el periódico pueda discutirlo todo con completa y absoluta libertad.

Reconocemos que la libertad de la prensa es consecuencia obligada en todo régimen que cimenta el origen y la estabilidad de los poderes responsables sobre la opinión. Para que ésta no sea coartada, ni limitada, ni amordazada es necesario que la prensa, su órgano más activo, siquiera no sea el único, pueda producirse y manifestarse libremente. Es la ley ó esa es, al menos teóricamente, en todos los países que se llaman libres, la doctrina democrática. ¿Cabe que se establezca alguna excepción? Libera mente no parece posible, y por eso, cuando se ha pretendido votar leyes como aquella bien intencionada del señor Moret contra la difamación, esas leyes no han prosperado, porque todos veían que ellas forjaban un arma peligrosísima para la libertad.

Así las cosas, y así las leyes, lo único posible es que el periodista distingua entre lo público y lo privado; que el escritor se detenga respetuoso en las puertas de todo hogar. Y puesto que esa detención es cada día menos frecuente y las plumas hacen oficio de gancho de traperero y sacan al erroro las intimidades de la vida privada, menester será que la ley repare la falta ó contenga esos lamentables excesos, iniciando por sus órganos judiciales y fiscales los procedimientos consiguientes.

Cuando se trata de injurias no proferidas por la prensa, se comprende que la ley se inhiba y entran no se ejercite la acción privada, pero cuando la injuria tiene la publicidad propia de la prensa, el delito es público y en tal caso no parece ilícito que los Tribunales procedan como si fueren bloques de granito.

Miguel Peñafior.

ADVERTIMOS

A cuantos nos envían sin pedirselos, escritos para su publicación, que no se devuelven los originales

Dinero de cañón

La prensa no ha cortado que a los soldados franceses del área mediana de la guerra se les paga en billetes impresos casi en la misma línea de fuego. El caso no es tan nuevo como pudiera suponerse. Otras veces, en circunstancias parecidas, se ha hecho algo semejante, porque la experiencia ha demostrado la vital importancia del pago puntual de las tropas en servicio activo. El soldado que recibe su paga con regularidad y puede comprar los pequeños caprichos y comodidades disponibles en campaña, está más contento y conserva mejor espíritu que el hombre que no cobra ó cobra con irregularidad ó incertidumbre.

El presidente Krüger se dio cuenta de esto poco después de estallar la guerra angloboer, y utilizó las minas de oro del Rand para sacar el metal precioso destinado a acuñar dinero para el pago de las tropas. En el campamento boer de Lydsmit se montó una fábrica de monedas y otra en el área occidental de la guerra, y ambas acuñaron monedas de oro, representando veinticinco y doce pesetas y medio, respectivamente. Las monedas llevaban en el anverso la cabeza de Krüger y en el reverso las figuras de un león echado y un soldado boer en traje de campaña. Aunque se afirma que se acuñaron muchas monedas de esta clase, lo cierto es que recién acabada la guerra eran ya bastante raras, y que hoy pagan por ellas los coleccionistas mucho más de su valor representativo.

Durante el sitio de Mafeking se emitieron billetes de pequeño valor y sellos con sobrecargo, que circulaban como dinero en la guarnición sitiada.

Durante el sitio de Jartum, tan desastrosamente terminado, el general Gordon emitió billetes y acuñó moneda en forma de duros y medios duros de plomo endurecido con un pequeño tanto por ciento de plata. Gordon se proponía remitir este dinero obisidal por moneda de ley al final del sitio, pero el destino dispuso otra cosa.

Durante la guerra civil de los Estados Unidos, emitieron los confederados enormes cantidades de dinero en papel y en moneda, en las poblaciones sitiadas y en los campos de batalla. Todavía hoy hay millares de billetes de aquéllos, que no tienen más valor que el de la curiosidad. Sólo algunas monedas alcanzan gran valor entre los coleccionistas. Entre éstas figuran, principalmente, los llamados 'dólares de Richmond' acuñados en dicha población durante su largo asedio por las fuerzas del general Grant, y que realmente son monedas muy bonitas. Dícese que los troqueles fueron hechos por dos ingleses que habían tenido que huir a los Estados Unidos para no caer en manos de la policía londinense, que los quería prender por monederos falsos.

Muy interesantes y muy valiosas también son en la actualidad, como monedas de guerra, las conocidas por 'dinero de cañón', que fueron acuñadas por orden del rey Jacobo II de Inglaterra durante la guerra con Irlanda, que culminó en la batalla de Boyne. Su valor representativo era de seis peniques ó cinco chelines. Eran de metal de cañón, y hoy gozan de gran estima entre los coleccionistas de monedas, porque escasean mucho.

Al leer estas noticias a propósito de la guerra europea, recordamos lo que en su clásica 'Historia de

España' cuenta el P. Mariana al hablar del sitio de Pavía por los franceses. El general español don Antonio de Leyva, que defendía la plaza, y que tanto contribuyó más tarde a la derrota del enemigo en la batalla de aquel nombre, hallándose apurado por la falta de dinero, cosa la más común en los ejércitos españoles de aquel tiempo, hizo fabricar unas monedas de cartón, canjeables en su día, en las cuales puso una leyenda latina que decía: 'La ciudad de Pavía sitiada'.

Notas agrícolas

Efectos que producen en la vegetación las temperaturas extremas.

Las temperaturas muy altas ó muy bajas, cuando actúan durante algún tiempo sobre las plantas cultivadas, ocasionan grandes perturbaciones en su funcionamiento orgánico.

Las primeras determinan una transpiración muy intensa en el vegetal, que si no es contrarrestada por una gran absorción de agua del suelo, por falta de humedad en éste, la savia se concentra dificultando y hasta anulando su circulación, y la planta muere, conociéndose este fenómeno con el nombre de 'marchites' ó 'agostamiento'. Este exceso de calor no produce sus efectos al mismo tiempo en los diferentes órganos del vegetal, si no que primero inutiliza los brotes tiernos y demás divisiones del tallo, después éste y en último término la raíz. La 'apoplejía' en la vid es atribuida a la sequedad del suelo, resultante de la acción prolongada de un calor intenso. Igualmente se producen otros estados morbosos en las plantas cultivadas que obedecen a la misma causa.

Las temperaturas muy bajas cuando persisten sobre las plantas ocasionan la muerte de sus brotes tiernos en primer término y más tarde la de la planta, cuyo fenómeno conocido con el nombre de 'helada', se explica hoy por la destrucción que experimenta la estructura molecular del protoplasma.

Para atenuar la acción de temperaturas elevadas, se recomiendan los riegos y en particular el de 'aspersión': el cultivar las plantas sensibles a aquella acción; intercaladas entre otras de mayor desarrollo que las protejan por su sombra, etcétera, medios solamente aplicables en el pequeño cultivo, a excepción de los riegos que son de más seguros resultados y pueden aplicarse en mayor extensión.

Para disminuir la acción de temperaturas bajas, se recurre al empleo de abrigos, tales como: las 'espalderas', las 'camas calientes', los 'invernáculos', etc., si bien son medios aplicables también solamente al pequeño cultivo. A veces en extensiones de alguna consideración, como en plantaciones de árboles frutales y en viñedos, se practica la operación de producir artificialmente una nube de humo, con el fin de que ésta permanezca estacionada algún tiempo sobre el terreno y preserve a las plantas que en él se cultivan, de la helada.

Este procedimiento es en general poco práctico, porque comúnmente hay que aplicarle repetidas veces sobre la misma cosecha y resulta caro, exigiendo por otra parte que la atmósfera esté tranquila para que llegue el humo a formar nube.

Vertedera

Aviso

A todos los que desde hoy se suscriban a EL ECO DE CARTAGENA, se les servirá gratis los números que restan hasta fin de mes.

Edificio para Correos y Telégrafos

La alcaldía de esta ciudad ha dictado una convocatoria, para adquirir por cuenta del Estado un edificio en Cartagena para casa oficinas de Correos y Telégrafos.

La extensión mínima del solar que se ofrezca, ha de ser de mil metros cuadrados; el precio máximo del solar, 160.000 pesetas; y el precio máximo total del edificio 390.000 pesetas.

La apertura de pliegos se verificará en este Ayuntamiento el día 21 de Diciembre entrante a las 12 del día, ante la Junta de inspección, vigilanci y recepción de las obras de que se trata.

Las proposiciones serán extendidas en papel de la clase undecima en pliego cerrado y con la indicación en el anverso del sobre: 'Proposición para el concurso de solares con destino al edificio de Correos y Telégrafos de esta ciudad'. Firma del licitador ó su representante.

Notas Municipales

1.ª sesión de hoy

A la hora señalada para la celebración de los cabildos municipales, ha celebrado esta mañana sesión ordinaria nuestra excelentísima corporación municipal bajo la presidencia del alcalde accidental don Miguel Tobal.

Abierta la sesión por la presidencia, el secretario de la corporación dió lectura al acta del último cabildo que fué aprobado por unanimidad y seguidamente se procedió al despacho de los asuntos señalados en la orden del día que fueron los siguientes.

Dictamen del Sr. Letrado Consistorial, sobre la petición de D. Manuel Melgarejo, solicitando ciertos datos referentes a la concesión de los terrenos del Teatro Circo.

Se acuerda quede nuevamente sobre la mesa.

Presupuesto de ingresos y gastos para el año próximo.

También por unanimidad se acuerda quede sobre la mesa.

Expediente sobre modificación del proyecto de alineación de las calles de Santiago y Molina del barrio de Santa Lucía.

Se declara definitivo y quedan autorizados el Alcalde y cualquiera de los dos síndicos, para que asistan al otorgamiento de la correspondiente escritura.

Informe de la Comisión de Hacienda proponiendo se exima del pago del impuesto sobre Círculos de recreos a la Sociedad Obrera Instructora de Pozo-Estrecho.

De conformidad.

Informes de la Comisión de Policía acompañando presupuesto para el arreglo de la calle de San Agustín.

Aprobado.

Dictamen de la comisión de policía para que se incluya en el presupuesto del próximo año la cantidad de 1.244 pesetas 20 céntimos que se le adeudan a don Juan Lucz Gómez, por efectos facilitado al Ayuntamiento.

A propuesta del señor Plaza, se acuerda quede sobre la mesa. Dictamen de la misma comisión para que se acuerde prolongar la balaustrada en la muralla del mar hasta el ángulo N. T. y se construya una rampa de bajada al muelle de Alfonso XII entre los puntos que detalla el plano que se acompaña. Se acuerda de conformidad y que por el Arquitecto municipal se haga el proyecto y presupuesto para dichas obras.

Lloviendo

—¿Para qué son esos hilos? preguntaba el rapazuelo, señalándole a su madre los alambres del telégrafo. Y ella contestó al curioso: —Para que corran por ellos las palabras de los hombres y vayan lejos, muy lejos. —¿Cómo llueve, madre, y cómo me fastidia el aguacero! —Pues esos son otros hilos que la lluvia va tendiendo para que por ellos suban las oraciones al Cielo.

Fusebio Sierra.

La bu'a de Cruzado

Según nuestros informes el próximo día 28, primer domingo de Adviento, se publicará en esta ciudad la Santa Bu'a de Cruzado, con arreglo al nuevo sumario de gracias y privilegios concedidos por S. S. Benedicto XV a los españoles.

A partir de esa fecha, y obtenido el privilegio, se pueden usar las nuevas disposiciones sobre ayunos y abstinencias.

Oficio de la Dirección de la Compañía de los ferrocarriles de M. Z. y A., expresando no le es posible favorecer los deseos solicitados por el Ayuntamiento, con motivo de las obras que está realizando en el Apeadero de Los Molinos.

El señor Alcaraz manifiesta los perjuicios que para los vecinos de dicho barrio y el de San Antonio Abad ocasiona el cierre de terrenos que comunican ambos barrios, muy especialmente para los niños que del último asisten a las escuelas del de Peral.

El señor Andreu (D. F.), propone que se formule el debido expediente para demostrar a la citada compañía los grandes perjuicios que ocasionan las obras que tiene proyectado a realizar y así se acuerda, nombrándose una comisión compuesta de los señores Plaza, Alcaraz y Martínez (D. Sixto), para la formación de dicho expediente, y con esto se dió por terminado el despacho ordinario.

El señor Andreu (D. F.), ruega a la presidencia vea el modo de evitar las deficiencias que se notan en el procedimiento sobre reconocimiento de créditos en la Depostaria municipal, y la presidencia dice que se ocupará del asunto.

El señor Martínez (don Sixto) pide el arreglo del camino que conduce a la estación del ferrocarril. El señor Plaza propone se eleve al Gobierno una exposición suplicando no se le suprima al Ayuntamiento la recaudación de cédulas personales.

El señor Ortiz dice que la calle de las Doncellas está falta de un obrero público y se queja de la falta de un teléfono en el barrio de los Dolores para avisar a la brigada de bomberos, como ocurrió en el conato de incendio ocurrido en aquel barrio recientemente y con esto se dió el acto por terminado, al que asistieron los señores Mancada, Martínez (don S.), Gil de Patejo, Guindulain, Ró. ens. González (don D.), Alcaraz (don R.), Martínez (don S.), Alcaraz (don S.), Alcaraz (don Antonio), Calln, Méndez Vaso, Ortiz, Plaza, Casto y Andreu (D. F.).

Rogamos a nuestros suscriptores que cualquier deficiencia que adviertan en el servicio del periódico se sirvan avisarlo a esta Redacción, Bretan, 4 y 6.